Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

19000
San José de Cúcuta, 23 de enero de 2026

DE: **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA**
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

PARA: **ANA YAMILE PEDROZA CASTRO**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Me permito manifestarle que, ha sido designada como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-SAPSB-01755-2026 de fecha 20 de enero de 2026, celebrado con HECTOR FABIAN IBARRA ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No.1.094.858.149 de Santiago., cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA APOYAR LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL (PDA) NORTE DE SANTANDER, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO."

Para el desarrollo de la función aquí delegada podrá consultar los documentos del proceso ingresando a la página Web de secop 2 en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y luego búsqueda de procesos.
Las funciones de supervisión y/o interventoría deberán desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de interventorías, documento que hace parte del procedimiento "Control y Seguimiento a la ejecución Contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Lo anterior en concordancia con el Artículo 2° Ley 80 de 1993, y los Artículos 44 y 83 ley 1474 de 2011.

Atentamente,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Ordenador del Gasto
Secretario de Agua Potable Saneamiento Básico-

Acepta,

ANA YAMILE PEDROZA CASTRO
Profesional Especializada
Supervisora

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Zulay Camacho Ruiz	Apoyo contratación SAPSB	
Revisión jurídica:	LIZETH RIVERA GARCIA	Abogado Externo SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes;
Por r lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Powered by CamScanner